

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, cinco (5) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: INCIDENTE DE DESACATO
DEMANDANTE: WILSON ROJAS ESCARRAGA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE: No. 50001-3331-005-2014-00503-00

Mediante auto del 28 de agosto de agosto de 2017 se requirió al municipio de Villavicencio remitir a este despacho

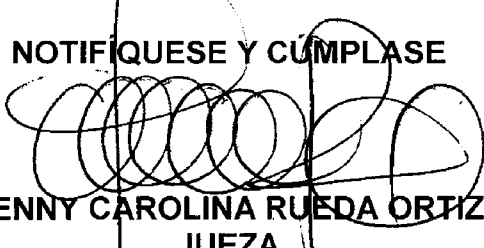
"(...) un informe detallado del trámite realizado a fin de que se surtiera la etapa precontractual de las obras requeridas para pavimentar y dotar de sardineles necesarios la carrera 21B entre la circunvalar Coca Cola / Estación La Llanerita hasta la calle 8 frente a Makro, única entrada a las urbanizaciones La Primavera, Santa Clara, Arguanies y Macunaimas, remitiendo para ello todos los soportes de esta etapa.

Adicionalmente, en caso de haberse surtido ya la etapa contractual informe a este despacho los datos del, o los contratos celebrados con base en dicho proceso incluyendo datos del contratista, fecha de adjudicación, fecha de inicio de obras y plazos de ejecución, adjuntando los respectivos soportes."

Frente a ello el Director Técnico Operativo de la Secretaría de Infraestructura, en donde señala una serie de obras realizadas, justificaciones e información relacionada con las obras, sin embargo, no dio respuesta a los requerimientos puntuales del despacho, sin embargo como de lo informado se infiere que se han adelantado los procesos contractuales requeridos, previo a entrar a resolver se requerirá por segunda vez para que se aporte de manera específica y exclusiva lo solicitado mediante el auto antes referido.

Para lo anterior se concede el término de 5 días.

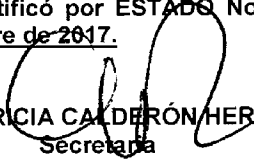
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 5 de octubre
de 2017 se notificó por ESTADO No. 26
del 6 de octubre de 2017.


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria